



PROGRAMA DE REFERIDOS · VERSIÓN 1.0 · EN LÍNEA

Presenta una empresa. Gana el **25 %** de **su primer mes.**

Si conoces una distribuidora, importadora o industrial que vende por cotización, preséntanosla. Si se hace cliente de MorgansMedia, te pagamos una comisión fija, con documento tributario y en plazos escritos.

Para

Contadores, implementadores de ERP o CRM, asesores, proveedores y clientes

Inscripción

morgansmedia.cl/referidos
andresradrigan@morgansmedia.cl

Versión

1.0 · 21 de octubre de 2026
MM Inversiones SpA

EN 1 MINUTO

- 1 Ganas 15 UF por cada empresa que contrate el Programa 3C.**
≈\$617.000 bruto; ≈\$523.000 líquido con boleta de honorarios: MM retiene el impuesto y lo paga al SII (UF del 15-oct-2026).
- 2 Te inscribes en morgansmedia.cl/referidos y presentas a quien quieras desde tu panel, antes de la primera reunión.**
En tu panel ves en qué va cada empresa que presentaste, sin tener que preguntar.
- 3 Te pagamos unas 3 a 4 semanas después de que tu referido pague.**
Los plazos exactos están en la sección 05.

01 · QUÉ ES Y PARA QUIÉN

Nos presentas. Nosotros hacemos el resto.

MorgansMedia (MM) ayuda a distribuidoras, importadoras e industriales que venden por cotización a que ninguna cotización se les enfríe. Trabajamos con el **Sistema 3C: Captar, Contestar, Cerrar**. Si conoces una empresa así, nos la presentas, y si se hace cliente, te pagamos **el 25 % del valor de su primer mes**.

El programa es para contadores, implementadores de ERP o CRM, asesores, proveedores, clientes de MM y cualquier persona que conozca bien a empresas de este perfil. No tienes que vender nada: basta con presentarnos.

02 · A QUIÉN REFERIR Y A QUIÉN NO

El perfil que buscamos

Sí

- **Distribuidoras, importadoras e industriales** que venden por cotización.
- Con **equipo de vendedores** y un **ERP**.
- La persona que nos interesa conocer es el **gerente comercial o el gerente general**.
- Señales de que les sirve: mandan cotizaciones y nadie les hace seguimiento; les llegan consultas por la web o por WhatsApp y se contestan tarde; invierten en publicidad y no saben qué campaña les trae ventas.

No

- Empresas que no venden por cotización ni tienen vendedores.
- Empresas que son clientes de MM o lo fueron en los últimos 12 meses.
- Empresas **ya en conversación con MM**: respondieron a MM o tuvieron una reunión con MM en los 12 meses antes de tu registro. Un correo nuestro sin respuesta no cuenta.
- La empresa donde trabajas o donde tienes poder de decisión (ver 07).
- Listas o bases de datos. Cada referido es una empresa que conoces y una persona que aceptó que la contactemos.

Tres pasos, todo en línea

PASO 1

Te inscribes

En morgansmedia.cl/referidos, en 2 minutos. Aceptas el acuerdo y creas tu contraseña.

PASO 2

Nos presentas

Le preguntas si acepta que lo contactemos y lo registras en tu panel, o le mandas tu enlace.

PASO 3

Sigues el avance

En 2 días hábiles confirmamos el registro. En tu panel ves en qué va, hasta tu comisión.

Paso 1 · Te inscribes



morgansmedia.cl/referidos

Te pedimos tu nombre o razón social, RUT, correo y WhatsApp, y creas una contraseña. Aceptas el acuerdo del Anexo A marcando una casilla: guardamos la fecha y hora de tu aceptación.

Al terminar recibes dos cosas: **tu panel**, al que vuelves con tu correo y tu contraseña, y **tu enlace personal** para compartir.

Paso 2 · Pregúntale y preséntanos

Cuéntale a la persona de qué se trata y **pregúntale si acepta que MM la contacte**. Sin su sí, no hay registro. Después elige una de estas dos formas, siempre **antes de la primera reunión**:

- 1** **La registras en tu panel**, en «Presenta a alguien»: su nombre, empresa, WhatsApp o correo, de dónde la conoces y, si quieres, una línea con lo que necesita. Si tienes la captura del WhatsApp o el correo en que te dijo que sí, la adjuntas; sin captura, nuestro primer mensaje solo le pide permiso para conversar.
- 2** **Le mandas tu enlace personal** y ella misma deja sus datos. Queda registrada a tu nombre, con la fecha y hora en que la recibimos. También vale que nos escriba a andresradrigan@morgansmedia.cl nombrándote.

TEXTO QUE LE PUEDES MANDAR CON TU ENLACE

«Hola [nombre]. Conozco a MorgansMedia: ayudan a empresas que venden por cotización a que no se les enfríe ninguna. Ofrecen 30 minutos gratis para mostrarte cuánta plata tienes cotizada sin seguimiento. Si te interesa, déjales tus datos aquí y te contactan: [tu enlace]»

Paso 3 · Lo que hace MM y lo que ves tú

- **En 2 días hábiles o menos** confirmamos si el registro vale. Si en ese plazo no te decimos por escrito que no vale, con la razón (y, si ya estábamos en conversación con la empresa, la fecha de ese contacto), **el registro vale**.
- Si vale, le escribimos y le ofrecemos 30 minutos gratis. En el primer mensaje le decimos de parte de quién vamos, que participas en este programa y que eso no cambia su precio, y le damos la opción de no seguir.
- **En tu panel ves el avance** de cada empresa: registrada, en conversación, cliente y comisión.

ASÍ ES NUESTRO PRIMER MENSAJE

«Hola [nombre], te escribo de parte de [referidor], que me dijo que te parecía bien que te contactara por [tema]. [Referidor] es parte del programa de referidos de MorgansMedia y recibe una comisión si trabajamos juntos; eso no cambia tu precio. Si prefieres que no te escriba, dímelo y borro tu contacto.»

Donde presentas y sigues a cada empresa

Entras en morgansmedia.cl/referidos → «Entra a tu panel», con tu correo y tu contraseña.

Presenta a alguien

Antes, pregúntale si acepta que lo contactemos. Después llena esto y nosotros le escribimos de tu parte dentro de un día hábil.

Su nombre

Empresa

Su WhatsApp

Su correo (o solo el WhatsApp)

Su cargo (opcional)

¿De dónde la conoces?

¿Para qué nos necesita? (opcional, en una línea)

Captura donde te dijo que sí (opcional: imagen o PDF)

☐ Le pregunté y aceptó que MorgansMedia lo contacte.

☐ No trabajo en esa empresa ni decido por ella.

Sin captura, en el primer mensaje solo le pedimos permiso para conversar.

Presentar →

Tus referidos

Importadora Pacífico

21 oct 2026

Registrado.

Lo revisamos y te confirmamos a más tardar el 23 oct 2026.

Comercial Andes

9 oct 2026

En conversación.

Va en «Reunión agendaada».

Industrias Maule

17 sep 2026

Se hizo cliente.

Te avisamos el monto a más tardar el 5 nov 2026.

O mándale tu enlace

Si prefieres que él mismo nos deje sus datos, mándale este enlace. Lo que deje ahí también queda a tu nombre.

morgansmedia.cl/referidos?de=carolina-...

Copiar

Mandar por WhatsApp

Así se ve tu panel · datos de ejemplo

Lo que haces ahí

- **Presenta a alguien:** el formulario de la izquierda.
- **Tus referidos:** cada empresa con su avance y la fecha de su registro.
- **Tu enlace:** lo copias o lo mandas por WhatsApp.
- **Para cobrar:** cuando tengas una comisión, dejas tu cuenta y ves los datos para tu boleta.

Si olvidas tu contraseña

Escríbenos por WhatsApp al **+56 9 2643 4798** y te mandamos un enlace para crear una nueva. Sirve una sola vez y vence en 48 horas.

Cada registro vale 6 meses

Desde la fecha en que lo recibimos. Si la empresa contrata en ese plazo, la comisión es tuya.

El 25 % del primer mes, en una tabla

Para que no tengas que calcular nada, la tabla manda.

Lo que contrata tu referido	Ganas	En pesos, aprox.*
Programa 3C	15 UF, se pague como se pague	\$617.441
Operación 3C (servicio mensual)	25 % de la primera mensualidad completa, neta, sin prorratio	Según el plan
Proyecto de pago único	12,5 % del valor neto total, se pague al contado o en cuotas	Según el proyecto

* Calculado con la UF del 15-oct-2026: \$41.162,73 (SII). Se paga en pesos al valor de la UF del día en que MM te avisa el monto; emites tu documento por ese monto en pesos.

- **Con descuento:** si el cliente obtiene un descuento en lo que contrata, la comisión baja en la misma proporción.
- **Servicios que no están en la tabla:** el 25 % del primer pago neto, sin IVA, con tope del 50 % del valor neto del contrato. Las horas extra, la inversión en medios y los reembolsos de gastos no cuentan.
- **Servicios que no pagan comisión:** la asesoría legal (MM Abogados). Sí paga la implementación técnica (formularios, medición, CRM).
- **Un pago por cliente.** Si tu referido parte con el Programa 3C y después sigue con la Operación 3C, ganas los 15 UF del Programa. Si parte con algo de menor comisión y **dentro de los 6 meses desde tu registro contrata un servicio de mayor comisión, te pagamos la diferencia.**
- La comisión es un monto **bruto**. Con boleta de honorarios, MM retiene el impuesto y te transfiere el líquido (ver 05).
- No hay un máximo de referidos.

15 UF
por cada Programa 3C
contratado

\$523.281
líquido con boleta de
honorarios (UF 15-oct-
2026)

6 meses
dura tu registro desde que
lo recibimos

2 días
hábiles para confirmarte si
el registro vale

Cuatro pasos, con plazos escritos

DÍA 0
El cliente paga
Su primer pago. Lo
verificamos en el banco.

DÍA 15
Pasan 15 días corridos
Sin que el cliente haya
pedido una devolución.

≤ 5 DÍAS HÁBILES
Te avisamos
Con la base, la fecha en
que pagó el cliente y el
monto en pesos por el
que debes emitir.

≤ 5 DÍAS HÁBILES
Te pagamos
Desde que recibimos tu
boleta o factura, en tu
cuenta.

Si el cliente pide la devolución dentro de esos 15 días, no hay comisión por ese caso.

Cómo cobras: boleta de honorarios electrónica

La forma de pago es la **boleta de honorarios electrónica**, emitida en sii.cl a MM Inversiones SpA por el **monto bruto**, con la **retención a cargo del receptor**. Es para personas naturales con inicio de actividades en segunda categoría (honorarios), sin oficina ni empleados. MM, como receptor, **retiene el 15,25 %** (tasa 2026 del SII), lo declara y lo paga al SII, y **te transfiere el líquido**. Tú no pagas esa retención aparte.

BRUTO · 15 UF \$617.441 Monto de la boleta	RETENCIÓN 15,25 % \$94.160 La paga MM al SII	LÍQUIDO \$523.281 Lo que recibes en tu cuenta
---	---	---

Ejemplo con el Programa 3C y la UF del 15-oct-2026 (\$41.162,73).

Paso a paso en sii.cl

1 · ENTRAS sii.cl → Servicios Online → Boletas de Honorarios Electrónicas → Emisor de boleta de honorarios → Por contribuyente, con tu RUT y Clave Tributaria o Clave Única.	2 · RETENCIÓN: RECEPTOR Eliges «El receptor de la boleta actuará reteniendo el porcentaje vigente de Pago Provisional Mensual».	3 · EMITES Y LA MANDAS Completas los datos del recuadro con el monto bruto que te avisamos, emites la boleta y nos mandas el PDF.
---	--	--

RECUADRO PARA TU BOLETA

Datos para emitir tu boleta

RAZÓN SOCIAL	MM Inversiones SpA
RUT	78.346.965-0
GIRO	Empresa de Consultoría estratégica comercial y marketing
DIRECCIÓN	Francisco de Asís 322, Concón, Región de Valparaíso
RETENCIÓN	La hace el receptor (MM)
MONTO	El bruto en pesos que te avisamos
ENVIAR A	andresradrigan@morgansmedia.cl
GLOSA SUGERIDA	«Comisión por referido · Programa de referidos MorgansMedia · [empresa referida]»

Otros casos

Si eres...	Emites...	Ejemplo con el Programa 3C (15 UF = \$617.441)
Empresa, o persona natural con giro comercial, oficina o empleados	Factura afecta a IVA a MM Inversiones SpA, con los mismos datos	15 UF + IVA 19 %: \$617.441 + \$117.314 = \$734.755 .
Persona natural sin inicio de actividades	Nada. MM te emite una Boleta de Prestación de Servicios de Terceros electrónica, con la misma retención	Recibes \$523.281 , igual que con boleta de honorarios.
Sociedad de profesionales (por ejemplo, un estudio contable)	Lo que te indique tu contador	—

- Si emitiste la boleta marcando que retienes tú, anúlala en sii.cl y emítela de nuevo con retención del receptor.
- La retención se cuenta para tus cotizaciones como trabajador independiente.

- Si trabajas con contrato en otra empresa, igual puedes emitir boleta de honorarios. Tu empleador no puede ser la empresa referida, y tu contrato no te puede prohibir recibir comisiones de proveedores.
- Por ahora el programa es **solo para personas y empresas con RUT chileno**.
- **Nunca pagamos sin documento tributario**.

Datos que te pedimos (una sola vez)

- **Al inscribirte:** nombre o razón social, RUT, correo y WhatsApp, y tu aceptación del acuerdo del Anexo A.
- **Cuando tengas tu primera comisión,** en tu panel: domicilio, giro si eres empresa, el documento que emitirás y una cuenta bancaria **a nombre del mismo RUT**. No pagamos a terceros.

06 · REGLAS CLARAS

Doce reglas, por escrito

- 1 Registro previo.** El referido se registra antes de su primera reunión con MM. Lo que llega sin registro no paga comisión. Cuenta como registro el que haces en tu panel, el que deja la persona en tu enlace o su correo nombrándote, con la fecha y hora en que lo recibimos.
- 2 Ventana de 6 meses.** El registro vale por 6 meses desde la fecha en que lo recibimos. Si la empresa firma después, no hay comisión, salvo que MM lo acepte por escrito.
- 3 El primero que registra, gana.** Si dos personas registran a la misma empresa, la comisión es del **primer registro recibido** (fecha y hora en que lo recibimos). El registro es por empresa (RUT); si contrata otra empresa de su mismo grupo dentro de la ventana, también cuenta.
- 4 Solo empresas nuevas.** No hay comisión si la empresa es cliente actual de MM, si fue cliente en los últimos 12 meses o si ya estaba en conversación con MM: respondió a MM o tuvo una reunión con MM en los 12 meses anteriores a tu registro. Un correo nuestro sin respuesta no cuenta.
- 5 Sin autorreferidos.** No vale registrar a tu propia empresa ni a la empresa donde trabajas. El equipo de MM no participa en el programa.
- 6 Un pago por cliente.** Las renovaciones, los servicios adicionales y los cambios de plan no pagan una segunda comisión, salvo la diferencia de la sección 04 si en 6 meses contrata un servicio de mayor comisión.
- 7 Sin doble beneficio.** Si tienes un acuerdo comercial propio con MM, no sumas este programa por el mismo cliente. Si eres cliente de MM, eliges: la comisión o un descuento del mismo monto en tu mensualidad.
- 8 Cuando se devuelve una comisión.** Solo en dos casos: si una ley o un tribunal obliga a MM a devolverle el primer pago al cliente, o si lo que declaraste en el acuerdo o en el registro del referido no era cierto. Devuelves lo que recibiste en tu cuenta (el líquido) dentro de 30 días, o se descuenta de tu siguiente pago; MM gestiona la retención ante el SII.
- 9 MM puede rechazar un registro** si la empresa no tiene el perfil de la sección 02. Te lo decimos dentro de los 2 días hábiles.
- 10 No representas a MM.** No ofreces precios, descuentos, plazos ni resultados. No firmas nada a nombre de MM. No usas la marca fuera de los materiales que te entreguemos y no compras anuncios con el nombre de MM.
- 11 El precio es el mismo** para todos los clientes, con o sin referidor.
- 12 Cambios al programa.** MM puede cambiar porcentajes, tabla o reglas con 30 días de aviso por correo. Los cambios no afectan a los referidos que ya registraste.

Lo que pide la ley, en simple

El correo y el teléfono de un gerente son datos personales, aunque sean del trabajo. La ley chilena (hoy la Ley 19.628 y, desde el 1 de diciembre de 2026, la Ley 21.719) pide que la persona sepa y acepte que la van a contactar, y que quien la contacta pueda demostrarlo.

- **Solo presentas a personas que aceptaron** que MM las contacte, y si nos pides que le escribamos nosotros, nos mandas la captura o el correo en que aceptó.
- Nos das **solo los datos mínimos** que pide el registro. Nada de facturación, deudas, problemas internos, datos de sus clientes ni planillas.
- No usas bases compradas ni envíos masivos.
- En el primer mensaje le decimos al referido de dónde sacamos su contacto y le damos la opción de no seguir.
- Si dice que no, o no responde en 30 días, **borramos su contacto**. Guardamos solo la empresa, la fecha y tu nombre mientras dure tu ventana de 6 meses, para respetar tu registro.
- Nunca subimos sus datos a audiencias publicitarias ni a listas de correo sin un permiso aparte.
- Tus datos de referidor (RUT, domicilio, cuenta) los usamos solo para cumplir este acuerdo y pagarte, y los guardamos por los plazos que exige la ley tributaria.
- Tratamos los datos del referido y los tuyos según morgansmedia.cl/politica-privacidad.

Si asesoras al referido

- Si eres su contador, su implementador de ERP o CRM o un asesor que lo ayuda a elegir proveedores, **el gerente general o el representante legal del cliente tiene que aceptar por correo que recibes esta comisión, con su monto**. Sin ese correo, no hay pago.
- Si el cliente lo prefiere, el monto de la comisión se le descuenta a él en vez de pagártelo a ti. Si no hay ni aceptación ni descuento, no hay comisión.
- No nos pasas información financiera del cliente. Si la necesitamos, nos la da él.
- Si eres implementador, dejamos claro en la propuesta que MM es independiente de tu sistema.

Quién no puede cobrar

- **Nunca pagamos comisión a quien trabaja en la empresa referida o decide por ella:** empleados, directores, socios, administradores o mandatarios que influyen en la contratación.
- La ley chilena lo trata como corrupción entre particulares (Código Penal, arts. 287 bis y 287 ter), tanto para quien recibe como para quien paga.

Confidencialidad

- Los precios, las propuestas y la información de los clientes y del programa son confidenciales mientras siga el acuerdo y 2 años después.

LO QUE ESCRIBIMOS EN LA PROPUESTA CUANDO HAY UN ASESOR

«Esta propuesta llegó por [referidor], que participa en el programa de referidos de MorgansMedia y recibe una comisión equivalente al 25 % del primer mes. El precio es el mismo para todos los clientes.»

Lo que más nos preguntan

¿Tengo que vender o ir a reuniones?

No. Presentas y nosotros hacemos el resto. En tu panel ves en qué va.

¿Al referido le sale más caro porque llegó por mí?

No. El precio es el mismo para todos.

¿Recibo el 25 % completo en mi cuenta?

El 25 % es el monto bruto. Emites la boleta de honorarios por ese bruto y marcas que retiene el receptor: MM retiene el 15,25 % (tasa 2026), lo paga al SII y te transfiere el líquido. Por un Programa 3C: \$617.441 bruto, \$94.160 de retención y \$523.281 líquidos (UF del 15-oct-2026). Si eres empresa, facturas la comisión más IVA.

¿Cómo sé que el cliente pagó?

Te avisamos por escrito dentro de 5 días hábiles desde que se cumple la condición de pago, con la fecha en que pagó el cliente, la base y el monto por el que debes emitir.

¿Qué pasa si la empresa firma 4 meses después de que la registré?

Vale. El registro dura 6 meses desde la fecha en que lo recibimos.

¿Y si contrata solo la Operación 3C y no el Programa?

Ganas el 25 % de su primera mensualidad completa, neta.

Soy contador o asesor de la empresa. ¿Puedo participar?

Sí, si el gerente general o el representante legal de tu cliente acepta por correo la comisión, con su monto. Si no se lo quieres contar, no hay comisión.

Trabajo en la empresa que quiero referir. ¿Puedo?

No. Si trabajas ahí o decides por ella, no hay comisión. Si quieres, preséntanos igual, sin pago de por medio.

¿A nombre de quién emito la boleta y a dónde la mando?

A MM Inversiones SpA, RUT 78.346.965-0, Francisco de Asís 322, Concón, Región de Valparaíso, con retención del receptor. La mandas a andresradrigan@morgansmedia.cl. Todos los datos están en el recuadro «Datos para emitir tu boleta» (sección 05 y Anexo A) y en tu panel.

¿Cómo empiezo?

Te inscribes en morgansmedia.cl/referidos (2 minutos). Desde ese momento entras a tu panel con tu correo y tu contraseña, y presentas a quien quieras.

Acuerdo de referidor

MM Inversiones SpA (MorgansMedia), RUT 78.346.965-0, domiciliada en Francisco de Asís 322, Concón, Región de Valparaíso, representada por Andrés Radrigán Martínez, en adelante «MM».

Referidor: la persona o empresa que se inscribe en morgansmedia.cl/referidos con su nombre o razón social y su RUT, en adelante «el Referidor».

- 1. Objeto.** El Referidor presenta empresas a MM. MM paga una comisión por cada cliente nuevo que pague, según la versión 1.0 del Programa de referidos MorgansMedia, que forma parte de este acuerdo.
- 2. Comisión.** Según la tabla de la sección 04 del programa, que manda: Programa 3C, 15 UF; Operación 3C, 25 % de la primera mensualidad completa neta; proyecto de pago único, 12,5 % de su valor neto total. Para servicios fuera de la tabla, 25 % del primer pago neto, sin IVA, con tope del 50 % del valor neto del contrato. La asesoría legal no paga comisión. Es un monto bruto en UF y se paga en pesos al valor de la UF del día en que MM avisa el monto al Referidor.
- 3. Pago.** Se paga cuando el cliente pagó y pasaron 15 días corridos desde ese pago sin que pidiera una devolución. MM avisa al Referidor dentro de 5 días hábiles desde ese momento, con la base, la fecha de pago del cliente y el monto en pesos, y paga dentro de 5 días hábiles desde que recibe el documento tributario, en una cuenta bancaria a nombre del Referidor. El Referidor restituye lo recibido (el líquido) dentro de 30 días solo si una ley o un tribunal obliga a MM a devolver ese primer pago, o si su declaración en este acuerdo o en el registro del referido era falsa.
- 4. Registro.** El referido se registra antes de su primera reunión con MM, con el registro en línea en morgansmedia.cl/referidos (el que hace el Referidor en su panel o el que deja el propio referido en el enlace del Referidor) o con un correo del propio referido que nombre al Referidor. MM confirma por escrito en 2 días hábiles si el registro vale; si en ese plazo no informa por escrito que no vale, con su razón, el registro vale. El registro vale por 6 meses desde que MM lo recibe y es por empresa (RUT), incluidas las empresas de su mismo grupo. Si dos personas registran a la misma empresa, gana el primer registro recibido (fecha y hora en que lo recibimos). Se aplican las exclusiones de la sección 06 del programa.
- 5. No exclusividad.** Ninguna de las partes queda obligada a trabajar solo con la otra.
- 6. No representación.** El Referidor no es agente, mandatario ni trabajador de MM. No ofrece precios, descuentos, plazos ni resultados, no firma a nombre de MM, no usa la marca MM fuera de los materiales que MM le entregue y no compra anuncios con el nombre de MM.
- 7. Independencia e impuestos.** No hay relación laboral. Cada parte responde de sus impuestos. El Referidor persona natural con inicio de actividades en segunda categoría, sin oficina ni empleados, emite a MM Inversiones SpA, RUT 78.346.965-0, una boleta de honorarios electrónica por el monto bruto, con la retención a cargo del receptor. MM retiene el porcentaje vigente (15,25 % en 2026), lo declara y lo paga al SII, y transfiere el líquido al Referidor. Si el Referidor es empresa o persona con giro comercial, oficina o empleados, emite factura afecta a IVA; si es persona natural sin inicio de actividades, acepta que MM le emita una Boleta de Prestación de Servicios de Terceros electrónica, con la misma retención. El documento se emite con los datos del recuadro «Datos para emitir tu boleta» de este anexo y se envía a andresradrigan@morgansmedia.cl. Sin documento tributario no hay pago.
- 8. Datos personales.** El Referidor solo presenta a personas que aceptaron que MM las contacte y, si pide que MM les escriba, entrega la evidencia de esa aceptación. Entrega solo los datos mínimos, no usa bases compradas ni envíos masivos y no entrega información financiera ni datos de terceros del referido. MM informa al referido el origen de su contacto y la existencia de la comisión (Ley 19.628 y, desde el 01-dic-2026, Ley 21.719), y trata los datos de ambos según morgansmedia.cl/politica-privacidad.
- 9. Transparencia y anticorrupción.** El Referidor declara que no es trabajador, director, socio, administrador ni mandatario del referido con injerencia en la contratación. Si es su asesor, solo hay pago si el gerente general o el representante legal del cliente acepta por correo la comisión y su monto. MM no paga a quien decide por el cliente (Código Penal, arts. 287 bis y 287 ter).
- 10. Confidencialidad.** Precios, propuestas e información de clientes y del programa son confidenciales mientras dure este acuerdo y durante 2 años después de su término.

11. Vigencia y término. Plazo indefinido. Cualquiera de las partes puede terminarlo con 30 días de aviso por correo. Los referidos ya registrados mantienen su ventana de 6 meses. Si el Referidor incumple gravemente (datos sin autorización, promesas a nombre de MM o un conflicto de interés oculto), MM puede terminar el acuerdo de inmediato, sin comisión por ese caso, y el Referidor restituye lo que se le haya pagado por él.

12. Cambios, ley y tribunales. MM puede cambiar el programa con 30 días de aviso por correo, sin afectar a los referidos ya registrados. Este acuerdo se rige por la ley chilena. Las diferencias las ven los tribunales ordinarios de justicia de Viña del Mar.

RECUADRO PARA TU BOLETA

Datos para emitir tu boleta

RAZÓN SOCIAL	MM Inversiones SpA
RUT	78.346.965-0
GIRO	Empresa de Consultoría estratégica comercial y marketing
DIRECCIÓN	Francisco de Asís 322, Concón, Región de Valparaíso
RETENCIÓN	La hace el receptor (MM). En sii.cl marcas «El receptor de la boleta actuará reteniendo el porcentaje vigente de Pago Provisional Mensual»
MONTO	El bruto en pesos que te avisamos
ENVIAR A	andresradrigan@morgansmedia.cl
GLOSA SUGERIDA	«Comisión por referido · Programa de referidos MorgansMedia · [empresa referida]»

Aceptación

El Referidor acepta este acuerdo al inscribirse en morgansmedia.cl/referidos, marcando «Acepto el acuerdo de referidor v1.0», y hace en ese mismo momento la declaración del punto 9. MM guarda la fecha y hora, la versión aceptada y los datos ingresados (nombre o razón social, RUT, correo y teléfono). El domicilio, el giro, la cuenta bancaria a nombre del mismo RUT y el documento que emitirá los entrega en su panel antes del primer pago.